



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° **338-21**

29 SEP 2021

Salta,
Expediente N° 12.227/21

VISTO

La Resolución -D- N° 301/21 mediante la cual se realizó la convocatoria para la Adquisición de paneles de protección contra Covid - 19 destinado a oficinas de la Facultad de Ciencias de la Salud, y

CONSIDERANDO:

Que obra nota de la Directora General Académica, Sra. Marta del Valle Arias, solicitando la adquisición de Paneles Acrílicos que serán ubicados en los escritorios a fin de brindar una atención al público acorde con el riesgo latente por Covid – 19..

Que la señora Decana Lic. María Silvia Forsyth, tomó conocimiento y autorizó la prosecución del trámite.

Que se aprobó el llamado a Contratación Directa por monto reducido N° 10/21 y los Pliegos de Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas, mediante Resolución -D- N° 301/21.

Que se realizó la publicación mediante la página oficial de la Facultad y por la Página de la Oficina Nacional de Contrataciones (ONC).

Que se invitó a oferentes del medio, y se recibió la cotización de las firmas C3 Comunicación y Serman S.R.L., ambas de esta ciudad de Salta.

Que el Dpto de compras emite informe, aconsejando la adjudicación por cumplir con los requisitos establecidos a la empresa Serman CUIT N° 30-70004072-7 por el importe de PESOS NOVENTA Y SEIS MIL CON CERO CENTAVOS (\$ 96.000,00), por la adquisición de paneles de protección para las áreas administrativas de esta Unidad Académica.

Que se cuenta con la autorización pertinente de este Decanato y el crédito para afrontar dicha erogación.

Que consecuentemente, el importe total a adjudicar asciende a la suma de PESOS NOVENTA Y SEIS MIL CON CERO CENTAVOS (\$ 96.000,00)

Que se comunicó el dictamen de adjudicación a las firmas participantes y se cumplió

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

338-21

29 SEP 2021

Salta,
Expediente N° 12.227/21

con lo establecido por Res. CS N° 161/20.

Que se dio cumplimiento a las disposiciones vigentes en materia de contrataciones del Estado, Decreto N° 1023/01.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: APROBAR lo actuado para la Contratación Directa por monto reducido N° 10/21, realizada para la Adquisición de paneles de protección, para la Facultad de Cs. de la Salud.

ARTICULO 2°: ADJUDICAR el importe total de PESOS NOVENTA Y SEIS MIL CON CERO CENTAVOS (\$ 96.000,00), a la firma Serman S.R.L. Cuit N° 30-70004072-7 por la Adquisición de paneles de protección anticovid, para la Facultad de Cs. de la Salud.

ARTÍCULO 3°: IMPUTAR la suma de PESOS NOVENTA Y SEIS MIL CON CERO CENTAVOS (\$ 96.000,00), con cargo a las partida inciso 2 Bienes de Consumo del presupuesto de esta Unidad Académica para el presente ejercicio.

ARTÍCULO 4°: DESAFECTAR la afectación preventiva del gasto por el importe de PESOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CON CERO CENTAVOS (\$ 54.000,00) en la partida inciso 2 Bienes de Consumo.

ARTÍCULO 5°: DESIGNAR al Lic. Enzo Goncalvez, al Sr. Jose Colodro y al Sr. Adran Valdez como miembros titulares y al Sr. Pablo Cruz, al Sr. Marcelo Aramayo y al Lic. Omar



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

338-21


29 SEP 2021

Salta,
Expediente N° 12.227/21

Flores como miembros suplentes que formarán parte de la Comisión de Recepción para la presente Contratación.

ARTÍCULO 6°: REGISTRAR y comunicar a las firma intervinientes, luego siga a la Dirección General Administrativa Económica a fin de que tomen la intervención que le compete.

dt
lai


Lic. NELSIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. CARLOS ENRIQUE PORTA
Vicedecano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa